

**PLAN DE
CONTINGENCIA
COLEGIO EL CID
2021-2022**



1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. ASPECTOS GENERALES
4. MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
5. MEDIDAS ANTE SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO
6. ESCENARIOS PREVISTOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID
 - 6.1 Escenario I
 - 6.2 Escenario II
 - 6.3 Escenario III
7. MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
8. MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL CENTRO EDUCATIVO.
9. NORMATIVA

1. INTRODUCCIÓN.

Este protocolo pretende recoger las medidas de prevención e higiene para asegurar la correcta apertura del Colegio el Cid, la regulación de accesos y el tránsito de personas, así como otros aspectos desarrollados para cada área del colegio.

El objetivo principal será desarrollar la actividad docente presencial así como garantizar las condiciones de seguridad y salud de todas las personas.

Por todo ello, tenemos que respetar el cumplimiento de las normas y recomendaciones, y se pide la máxima comprensión, debido a los inconvenientes de movilidad y protección que se presentan con respecto a la normalidad a la que estábamos acostumbrados.

Como Comunidad Educativa nuestro principal objetivo es el de cuidar y proteger la salud de todos sus miembros.

2. OBJETIVOS.

- Crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios del Centro: aulas, patios, puertas de acceso...
- Asegurar que puedan desarrollarse las clases con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar y procurar la detección de casos y gestionar de manera adecuada los mismos a través de protocolos marcados por la comunidad de Madrid.
- Dar a conocer las actuaciones que se han de poner en marcha frente al virus en toda la comunidad educativa.

3. ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

Los alumnos comenzarán las clases de forma escalonada:

Los alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria, comenzarán las clases presenciales el martes 7 de septiembre.

Los alumnos de Educación secundaria obligatoria (ESO) comenzarán las clases el miércoles 8 de septiembre.

Es obligatorio el uso de la mascarilla dentro de las instalaciones del Centro para todos los adultos y alumnos mayores de 6 años independientemente de la distancia de seguridad interpersonal, salvo en los supuestos expresamente exceptuados en el punto 4 del apartado séptimo de la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa deben seguir las medidas de higiene recomendadas.

Cualquier persona con sintomatología compatible con el COVID-19, NO puede acudir al centro.

Debe respetarse el distanciamiento social, siempre que sea posible.

Deben respetarse todas las normas, señalizaciones e indicaciones del personal del Centro.

4. MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Todas las personas que accedan al Centro, deben hacer uso de la mascarilla. Desinfección de los zapatos en las alfombras instaladas a la entrada de las puertas.

Se tomará la temperatura a todas las personas que quieran acceder al Centro (no puede ser superior a 37.2)

La higiene de manos debe realizarse frecuentemente (al iniciar las clases, antes y después de ir al baño, antes y después de tomar el almuerzo, al finalizar las clases)

Señalización de itinerarios para llegar al aula, así como de normas higiénico sanitarias. Es imprescindible seguir las indicaciones establecidas para acceder y salir del Centro. Se debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, así como la mascarilla.

Cada aula está dotada de gel hidroalcohólico para la limpieza y desinfección de las manos.

En todos los aseos se dispondrá de una papelera con pedal para la eliminación del material desechable utilizado y jabón de manos para el lavado de las mismas.

5. MEDIDAS ANTE SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO.

Cualquiera que presente síntomas del COVID-19 tales como fiebre, tos seca, dificultad respiratoria, diarrea, cefalea, dolor de garganta, vómitos, escalofríos, cansancio y otros síntomas respiratorios.

Cualquiera que esté en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19.

Cualquiera que se encuentre en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguien con síntomas o diagnóstico de COVID-19.

Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en el Centro, se indican los síntomas con los que no deben acudir al colegio tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.

Ante la presencia de síntomas compatibles con el COVID-19, los alumnos, los profesores y otros profesionales no deben acudir al Centro. En el caso de los alumnos, los padres / tutores legales deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el Centro de Salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres / tutores legales deben llamar al 112.

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID19 en el Centro, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, si el alumno es de E. Infantil y no lleva mascarilla quirúrgica, el acompañante se colocará una mascarilla. Se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su Centro de Salud de referencia. Si el alumno presentase gravedad se contactará con el 112 y se informará a los padres / tutores legales de la situación.

Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

Se extremarán las medidas de seguridad del personal con informe del servicio de prevención que lo defina como riesgo.

El coordinador COVID-19 del Centro contactará con el servicio de prevención de la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el Centro y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVID-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria. Protocolo recogido en el documento técnico. Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos. Versión 14 de abril de 2021.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al Centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

6. ESCENARIOS PREVISTOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID.

En función de la crisis sanitaria, se prevén tres escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado planes de contingencia para cada uno de ellos y será quien determine el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021/2022 de común acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.

Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios. Estos tres escenarios son:

Escenario de presencialidad I.

Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19. Salvo evolución negativa de la crisis, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.

Escenario de presencialidad II.

Se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Escenario de no presencialidad.

Implica la suspensión de la actividad educativa presencial, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.

6.1 ESCENARIO I.

Medidas generales para toda la Comunidad Educativa.

Medidas higiénico-sanitarias COVID-19

Aplicación de las medidas higiénicas y sanitarias de prevención de COVID-19 recomendadas.

Aplicación del protocolo de actuación para la detección y seguimiento de posibles casos de COVID-19. (Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos)

Limpieza, desinfección y ventilación del Centro, de acuerdo con lo indicado en la normativa sanitaria de cada momento.

Para la atención al público se establecerán medidas de separación entre el personal del Centro y los usuarios, así como el uso obligatorio de mascarillas.

Medidas organizativas

Se realizará la entrada y salida escalonada del Centro y utilización de puertas o espacios diferenciados que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar.

Las familias no deben entrar en el Centro a dejar a los alumnos, salvo, por motivos excepcionales.

Se establecerán recorridos para el correcto movimiento de las personas en los pasillos y zonas comunes. Se señalarán los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.

Se realizará la organización temporal y espacial de los periodos de recreo que permita reducir el número de alumnos coincidentes y las posibles aglomeraciones.

Adopción de medidas organizativas y de horario que permitan las actuaciones de limpieza, desinfección y ventilación.

Se adoptarán las medidas higiénico-sanitarias adecuadas en el servicio de comedor escolar: distanciamiento social...

Medidas en relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje

Aplicación de la evaluación inicial, adopción de medidas de refuerzo y adaptación de las programaciones didácticas según los criterios recogidos en la Memoria final del curso 2020/2021.

Se fomentarán las destrezas comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible Plan de Contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.

Se desarrollará un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales

durante el curso 2020-2021 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2021-2022.

Medidas específicas de cada Etapa Educativa.

Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria.

En Educación Infantil y Educación Primaria (1º, 2º, 3º y 4º) se conformarán grupos estables de convivencia. Los grupos estables de convivencia son grupos de alumnos que pueden socializar dentro el aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes.

Los mencionados grupos evitarán el contacto con alumnos de otras clases, incluido en los horarios de patio o de comedor.

Estos grupos, además, permitirán el rastreo de contactos rápido en el supuesto de que se diera algún caso de contagio.

Se harán grupos estables de convivencia de las clases pudiendo utilizar dos criterios alternativos para maximizar el uso de espacios y personal docente adicional.

Criterio de distancia interpersonal de 1,5 metros (buscando espacios más amplios para los alumnos), o bien

Criterio de grupo de convivencia estable de 20 alumnos.

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos en Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar aquellas tareas que no hayan podido completar en el Centro. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma Google classroom.

Los alumnos de Educación Infantil y E. Primaria acudirán al Centro con su "Kit Covid) Consistirá en una riñonera en la cual deberá tener mascarilla de repuesto, un pequeño bote de gel hidroalcohólico y pañuelos de papel (Kleenex)

En 5º y 6º la organización se podrá hacer como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.

Educación Secundaria Obligatoria

Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

6.2 ESCENARIO II.

Medidas generales para toda la Comunidad Educativa.

Estas medidas son adicionales a las medidas generales que han de aplicarse en el Escenario I.

Medidas organizativas.

El personal de administración y servicios desarrollará sus funciones manteniendo la distancia de seguridad. Desarrollará sus funciones favoreciendo la atención telefónica o vía e-mail.

En casos muy excepcionales y previa cita se podrá acceder al Centro con un horario de atención determinado.

La entrada y salida del Centro se realizará de manera escalonada o, en su caso, se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar.

Los periodos de recreo se podrán organizar igualmente de forma escalonada o mediante otras medidas organizativas. Se podrán eliminar los recreos en caso de que no se pueda garantizar la seguridad higiénico-sanitaria de los alumnos.

En el caso de organizar la entrada y salida del Centro o los recreos de forma escalonada, podrá minorarse la duración de los periodos lectivos afectados (el primer y el último periodo de la jornada lectiva) en función de la hora de entrada/salida.

El Centro adoptará las medidas higiénico-sanitarias adecuadas para poder dar el servicio de comida en el comedor escolar del mismo.

Medidas específicas de cada Etapa Educativa.

Segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria

Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Sin perjuicio del carácter presencial de este escenario, se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar.

Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma Google classroom.

Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (Religión, valores sociales etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.

Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante google classroom.

Educación Secundaria Obligatoria

Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma Google classroom.

Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial.

Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria

El criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Sólo de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasará a semipresencialidad, aplicando los siguientes criterios:

- La opción de semipresencialidad únicamente se adoptará cuando no se disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.
- La adopción de la opción de semipresencialidad estará recogida en el Plan de Contingencia COVID-19 2021-2022 del centro.

El Servicio de Inspección Educativa supervisará que esta opción se adopte únicamente cuando el centro no disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.

SEMIPRESENCIALIDAD

En los casos en que la semipresencialidad sea inevitable, a fin de garantizar las medidas de distanciamiento personal de 1,5 metros en las aulas, cada grupo podrá desdoblarse en subgrupos. Se minimizará el tiempo de educación a distancia, optando preferentemente por posibilidades organizativas que faciliten asistir a clase todos los días:

- Organización del horario semanal de presencialidad en dos franjas horarias diarias con reducción a la mitad del horario presencial.
- Esta organización permite la asistencia diaria de todos los alumnos e implica una modificación de los horarios semanales de las asignaturas, disponiendo los centros de autonomía organizativa para su determinación, pudiéndose agrupar las horas de determinadas asignaturas en semanas alternas.
- Se eliminan periodos de recreo y por tanto las posibilidades de aglomeración de alumnos. El aula o espacio educativo deberá limpiarse y ventilarse entre las dos franjas horarias.

En todo caso, sea cual sea la opción organizativa que se adopte, se garantizará de forma global una presencialidad de al menos el 50% del horario a todos los alumnos.

- Los profesores cumplirán su horario de permanencia en el centro presencialmente en el mismo. No obstante, los centros educativos promoverán que las reuniones de coordinación y aquellas otras actividades no lectivas en las que sea posible, se realicen de forma telemática.
- Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos. Se potenciará especialmente a estos efectos, el uso de la Plataforma Google classroom.

Para facilitar el seguimiento del currículo, se podrá proceder a la transmisión de las clases (cámaras, tabletas gráficas, etc.) mediante acceso securizado por parte de los alumnos, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre seguridad informática y protección de datos.

6.3 ESCENARIO III.

ESCENARIO DE NO PRESENCIALIDAD

Medidas generales para toda la Comunidad Educativa.

Medidas organizativas

La regla general será el teletrabajo para todo el personal del Centro. Tendrá como finalidad la de un mejor desarrollo de las funciones y de la atención educativa de los alumnos.

El Centro permanecerá abierto durante tres días para que, de forma escalonada y de acuerdo con el Equipo Directivo, los alumnos y las familias, puedan recoger los materiales de sus hijos necesarios para este periodo; posteriormente, el Centro permanecerá cerrado hasta que termine el confinamiento de la población.

Se procurará que en los hogares de todos los alumnos mayores de 6 años se cuenta con algún dispositivo para poder conectarse con el Centro, así como la conectividad desde los hogares.

Se ofrecerán a los Centros materiales didácticos para el desarrollo del currículo con los aprendizajes fundamentales de las asignaturas troncales en Educación Primaria. El acceso a dichos contenidos curriculares se llevará a cabo desde Google Classroom.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará telemáticamente, centrándose en los aprendizajes fundamentales de cada área.

Medidas específicas de cada Etapa Educativa.

Segundo ciclo Educación Infantil (3-6 años).

Los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases. Establecerán tareas acordes a su edad y su realización será voluntaria en función de las circunstancias de cada familia. El tutor tendrá de forma periódica comunicación con los padres / tutores legales.

Educación Primaria.

Tendrán varios días a la semana tareas (virtuales o escritas) tomando como referencia el desarrollo del currículo de las asignaturas en línea. El desarrollo de las clases y tareas se graduarán en función de la edad de los alumnos. Existirá flexibilización de los currículos de las asignaturas y de los horarios.

Educación Secundaria Obligatoria

Los centros podrán reorganizar los horarios de las asignaturas, de modo que se garantice la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos.

Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a fin de adecuar los elementos del currículo y los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la temporalización a la situación derivada de la suspensión de las actividades educativas presenciales.

Se prestará especial atención y seguimiento a aquellos alumnos que sigan un plan específico personalizado de refuerzo educativo, o aquellos otros que pudieran tener dificultades en el seguimiento de las actividades lectivas telemáticas, ya sea por falta de recursos o desfase curricular u otras circunstancias apreciadas por el equipo docente.

7. MEDIDAS GENERALES PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ante la crisis sanitaria provocada por COVID-19 y su incidencia en la vida educativa de los centros docentes experimentada en el último trimestre del curso escolar 2019-2020, se hace necesario continuar tomando medidas de prevención e higiene que garanticen el derecho a la educación y la recuperación de la actividad educativa presencial en los centros docentes, así como que se garanticen las medidas de seguridad y protección sanitaria de toda la Comunidad Educativa.

Las medidas de prevención e higiene, según establecen las autoridades sanitarias, se deben centrar en la limitación de contactos manteniendo una distancia interpersonal de 1,5 metros, la higiene de manos y respiratoria, la ventilación frecuente de los espacios y la limpieza del Centro, así como una gestión adecuada ante la aparición de un caso.

Reforzar las medidas de higiene y protección personal.

Limitación de contactos:

A continuación, se explican y justifican las medidas de limitación de contactos por etapa educativa con mayor detenimiento:

Educación Infantil de 3-6 años:

La organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

A esta edad, la única medida efectiva y recomendable para la limitación de contactos es el grupo de convivencia estable, ya que, para el adecuado desarrollo, aprendizaje y bienestar emocional de los niños/as de 3 a 6 años es necesaria una interacción estrecha con las personas adultas de referencia y entre los compañeros/as.

En el escenario de nueva normalidad se permite la interacción entre grupos de un mismo curso sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...). No se permitirá la interacción entre grupos en el resto de escenarios de riesgo. De esta manera se flexibiliza la limitación de contactos, pero se mantiene la limitación de otras interacciones, mientras se esté en un escenario de convivencia con el SARS-CoV-2, que todavía no es de normalidad completa (nueva normalidad).

Además, mantener el tamaño del grupo posibilita el cambio de escenario, en caso de que sea necesario.

Educación Primaria:

De 1º a 4º la organización del alumnado se establecerá en grupos de convivencia estable, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a.

En 5º y 6º la organización se podrá hacer como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros.

En esta etapa es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

Se recomienda establecer de manera prioritaria grupos de convivencia estable ya que resulta difícil cumplir las medidas de distancia física de manera adecuada debido a las características de estas edades y es recomendable para el desarrollo, bienestar emocional y aprendizaje el posibilitar un nivel de interacción suficiente con los iguales y con sus tutores/as.

Aunque en esta etapa la capacidad de transmisión sigue siendo baja (especialmente en los menores de 10 años), y la clínica suele ser leve, es importante mantener las medidas.

Educación Secundaria Obligatoria:

En la ESO se debe mantener una distancia interpersonal dentro del aula de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión, con el fin de garantizar la presencialidad. El tamaño de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

En 1º y 2º de la ESO es imprescindible mantener la presencialidad por lo que se plantea una opción estable para los dos escenarios.

En 3º y 4º de la ESO, en el escenario de niveles de alerta 3 y 4, se plantea aumentar la distancia interpersonal a mínimo 1,5 metros. De manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con las dos opciones anteriores, se pasaría a semipresencialidad.

La población adolescente tiene una capacidad de transmitir la infección por SARS-CoV-2 similar a la de las personas adultas, y es en la ESO donde se han producido de manera más frecuente los brotes declarados.

Por ello, y dado que en este grupo de edad es menos factible la organización en grupos de convivencia estable debido a la existencia de optativas y la necesidad de profesorado especializado por materias, se opta por el mantenimiento de la **distancia interpersonal de 1,5 me-tros, pudiéndose flexibilizar a 1,2 metros en el escenario de baja transmisión para garantizar la presencialidad.**

La evidencia científica recoge que, en la edad adolescente, si la transmisión comunitaria es baja o moderada, se puede mantener en los centros educativos una distancia interpersonal de al menos 1 metro, aunque en espacios cerrados con gente se recomienda aumentar esta distancia de manera que sea superior a 1 metro. Sin embargo, si la transmisión comunitaria es alta o muy alta, según la evidencia científica, se debe aumentar la distancia interpersonal en los centros educativos en la edad adolescente. En España tenemos la experiencia del curso 2020-2021, en el que con una distancia de 1,5 metros se ha mantenido aproximadamente un 99% de las aulas sin cuarentenar durante todo el periodo.

Medidas de prevención personal.

Se debe realizar un correcto lavado de manos. La desinfección de manos debe realizarse:

Al entrar y salir del Centro.

Antes y después de cada comida.

Antes de entrar en la sala de descanso de profesores, zonas comunes, puntos de encuentro, acceso a las aulas, etc.

Antes y después de ir al baño, sonarse, toser o haber estornudado.

Después de manipular objetos posiblemente contaminados sin guantes.

Si existe una adecuada higiene, el riesgo de transmisión disminuye considerablemente.

Hay jabón líquido, papel de secado desechable y papelera con tapa y pedal en cada baño.

Solución hidroalcohólica, papel de secado o pañuelos desechables y papelera en cada aula y diferentes espacios del Centro.

Todo el personal del Centro utilizará mascarilla. La mascarilla indicada para población sana es la de tipo higiénico.

En Educación Infantil la mascarilla no es obligatoria. En Educación Primaria la mascarilla es obligatoria.

El personal del E. Infantil tendrá a su disposición una pantalla de protección para su uso en caso necesario. Las pantallas asignadas individualmente, serán responsabilidad de quien las utilice y se encargarán de su limpieza y mantenimiento.

El uso de pantallas no exime de llevar mascarillas.

Ventilación del Centro

Limpieza y desinfección en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos que serán higienizados y desinfectados al menos dos veces, a lo largo de la mañana.

Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Se prioriza la ventilación de todos los espacios del Centro, manteniendo abiertas las ventanas, en la medida de lo posible.

Ventilación de aulas y otras dependencias 10 minutos en los cambios de clase, al inicio de la jornada y al finalizar. Cuando las condiciones meteorológicas lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.

Siempre que se pueda, se mantendrá abierta la puerta del aula. Las ventanas de los pasillos estarán abiertas el mayor tiempo posible.

En las aulas en las que un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos de distinto grupo se desinfectará las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 10 minutos tras cada sesión.

Limpieza y desinfección de todos los espacios, superficies y material.

Prevenir y evitar el contagio por contacto con superficies contaminadas es fundamental, para ello es imprescindible:

Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada.

En caso de que se confirme algún caso positivo de COVID-19 en el Centro, se llevará a cabo una desinfección completa de las instalaciones.

Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar diariamente, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto.

Material específico de Educación Infantil

Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza.

Los juguetes se clasificarán de tal forma que exista una rotación de los mismos, de manera que los juguetes usados un día se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.

No se usarán juguetes que por su reducido tamaño o dificultad de desinfección pudieran suponer un riesgo para la salud del alumnado.

No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los alumnos podrán llevar juguetes propios al Centro.

En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por fluidos corporales, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos y desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite.

Los materiales como pinturas, ceras, lápices, etc., serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Se evitará el uso de plastilina o masillas.

Se retirará del aula las alfombras de juego.

Todo material de higiene personal (pañuelos y toallitas desechables, mascarillas, guantes...) debe depositarse en las papeleras con bolsa, tapa y pedal. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.

Atención en la zona de Dirección y Administración.

La atención presencial a padres, tutores y personal de la Comunidad Educativa por parte de dirección y personal de administración se realizará en todo momento mediante cita previa y/o horario fijado. Se priorizará la atención telemática o telefónica.

Los despachos compartidos se organizarán de forma que se mantenga el distanciamiento de al menos 1,5 metros entre los puestos.

En los puestos de atención al público se dispondrá de gel desinfectante.

Información y formación específica.

Formación específica del coordinador COVID-19.

Formación al alumnado del Centro a cargo de sus tutores, utilizando distintas dinámicas y actividades.

El Centro contará con un miembro del Equipo Directivo, coordinador en el centro de las actuaciones relacionadas con COVID-19, ya que no existe personal sanitario adscrito al Centro, en cuyo caso este asumiría la función de coordinador COVID-19. Se determina que el Coordinador COVID-19 del Centro sea el Director.

El coordinador COVID-19 desempeñará las siguientes funciones:

- Será el encargado de comunicarse con la Dirección General de Salud Pública para la notificación de casos sospechosos o probables en el Centro, según vayan determinado las Administraciones sanitarias competentes.
- Actuará como interlocutora del Centro con la unidad correspondiente de Dirección General de Salud Pública que se le asigne.
- Ante una sospecha de caso en el Centro (aparición de fiebre u otra sintomatología respiratoria en algún alumno) será la encargada de asegurar el aislamiento del alumno y comunicarse con sus padres o tutores legales.
- Fomentará el correcto uso de las medidas de protección como mascarillas, la higiene de manos y distancias de seguridad, por parte de los alumnos y profesores.

8. MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Desplazamientos en el Centro Educativo.

Se reduce al máximo las personas que pueden acceder al Centro. La atención será preferentemente por vía telefónica o por e-mail del colegio, solo en casos excepcionales se hará de forma presencial y siempre con cita previa.

El acceso a las aulas y diversos espacios del colegio quedará restringido exclusivamente a los alumnos y personal docente y no docente del colegio.

Se habilitarán dos puertas de acceso:

1. Entrada por C/San Cipriano.
2. Entrada por secretaría (C/Lago Lemán)

Entradas y salidas escalonadas del alumnado, para evitar aglomeraciones.

Según el horario escalonado de entrada los alumnos de E. Infantil pasarán por Secretaría, se les tomará la temperatura y les esperarán sus tutoras para finalmente acceder a su aula.

Según el horario escalonado de entrada los alumnos de E. Primaria pasarán por la entrada que les corresponda según el curso, se les tomará la temperatura donde les espera su profesor. Se colocarán en fila guardando la distancia de seguridad y subirán al aula por su escalera o acceso de referencia.

El horario escalonado de entrada al centro por turnos es:

Meses septiembre y junio

HORA ENTRADA	HORA SALIDA	CURSO	ENTRADA
9:04 h	14.54 h	5 años	Secretaría (C/Lago Lemán)
9:02 h	14.52 h	4 años	Secretaría (C/Lago Lemán)
9:00h	12.50 h	3 años	Secretaría (C/Lago Lemán)
9:06 h	12.56 h	1º Primaria.	Secretaría (C/Lago Lemán)
9:08 h	12.58 h	2º Primaria	Secretaría (C/Lago Lemán)
9:10h	13.00 h	3º E.P	Secretaría (C/Lago Lemán)
9:00 h	12:55h	4º E.P	C/San Cipriano
9:03 h	12:55h	5º E.P	C/San Cipriano
9:07h	13:00h	6º E.P	C/San Cipriano

Meses Octubre a Mayo

HORA ENTRADA	HORA SALIDA	ENTRADA TARDE	SALIDA TARDE	ENTRADA	CURSO
9:04 h	12.54 h	14.34 h	16.24 h	Secretaría (C/Lago Lemán)	5 años
9:02 h	12.52 h	14.32 h	16.22 h	Secretaría (C/Lago Lemán)	4 años
9:00h	12.50 h	14.30 h	16.20 h	Secretaría (C/Lago Lemán)	3 años
9:06 h	12.56 h	14.36 h	16.26 h	Secretaría (C/Lago Lemán)	1º Pri.
9:08 h	12.58 h	14.38 h	16.28 h	Secretaría (C/Lago Lemán)	2º Pri
9:10h	13.00 h	14.40 h	16.30 h	Secretaría (C/Lago Lemán)	3º E.P
9:00 h	12:55h	14.30 h	16.25 h	C/San Cipriano	4º E.P
9:03 h	12:55h	14.33 h	16.25 h	C/San Cipriano	5º E.P
9:07h	13:00h	14.37 h	16.30 h	C/San Cipriano	6º E.P

Las familias entregarán y recogerán a los alumnos manteniendo la fila fuera del Centro de la siguiente manera.

Entrada Calle Lago Lemán (Secretaría) . Se hará fila a ambos lados de la puerta y entrará cada grupo por su lado.

Entrada Calle San Cipriano. Se hará fila a ambos lados de la puerta y entrará cada grupo por su lado.

La distribución del patio en zonas de recreo es:

En Infantil, está pendiente la ampliación de una nueva zona de patio, por lo tanto, el horario será orientativo dependiendo del uso de los patios de las clases de Educación Física.

La distribución de las zonas de juego en los patios, se irá adecuando a las necesidades y en la medida de lo posible serán rotativas. El horario será el siguiente:

RECREOS

	RECREO (10 a 10,20)
LUNES	3º Y 1º PRIMARIA
MARTES	5º Y 6º PRIMARIA
MIÉRCOLES	1º Y 2º PRIMARIA
JUEVES	2º Y 4º PRIMARIA
VIERNES	5º Y 3º PRIMARIA

HORARIO ENTRADA Y SALIDAS SECUNDARIA.

HORA ENTRADA	HORA SALIDA	CURSO	ENTRADA
8:13 h	14.42 h	1º ESO	San Cipriano
8:13 h	14.42 h	2º ESO	Secretaría
8:15 h	14.45 h	3º ESO	San Cipriano
8:15 h	14.45 h	4º ESO	Secretaría

Uso de los baños.

El uso de los baños se permitirá cuando el alumno lo precise, preferentemente antes o después de los recreos.

Disposición de espacios comunes.

Los espacios comunes garantizarán la distancia de seguridad y se procederá a su limpieza-desinfección tras su uso, o al finalizar la jornada, según el caso.

Se limitará, cuando se decida su apertura, el aforo de las zonas comunes en caso de que su uso sea necesario por el personal, para garantizar la distancia de seguridad recomendada en dicho momento (entre 1,5 y 2 m).

Todas las puertas de zonas comunes se dejarán abiertas para evitar tocar los pomos continuamente por diferentes personas.

Servicios del Centro. Desayuno, comedor

Este servicio funcionará desde el primer día lectivo, salvo que el escenario en el que nos encontremos no lo permita.

Se aplicarán medidas de distanciamiento social, y se extremarán las normas de higiene personal así como la limpieza del mobiliario y los utensilios de comida que se hayan utilizado.

Desayuno.

Este servicio tendrá lugar en el Comedor respetando las zonas de los distintos grupos de convivencia.

Comedor

Los horarios de acceso al comedor y a los patios serán escalonados.

Depende del número de comensales cabe la posibilidad de realizar dos turnos de comidas.

La asistencia al recinto del comedor escolar se organizará respetando los grupos de convivencia estable integrados por los alumnos pertenecientes a un grupo.

La distancia en el recinto del comedor escolar entre distintos grupos de convivencia será de 1,5 metros.

Se asignarán puestos fijos en el comedor para el alumnado durante todo el curso escolar.

Los utensilios de comida (vajilla, cubiertos, vasos...) utilizados por el alumnado y personal del Centro, así como el material que se utilizan en las cocinas, deben ser lavados en el lavavajillas de la forma habitual.

El Centro a través del coordinador COVID-19 mantendrá coordinación con el Servicio de Sanidad para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos, además, realizará las necesarias modificaciones para actualizar este plan a la normativa vigente. Siempre bajo indicaciones de las autoridades sanitarias y educativas pertinentes.

9. NORMATIVA

INSTRUCCIONES Y MEDIDAS A IMPLEMENTAR EN EL CURSO 2021/2022 PARA EL PERSONAL DOCENTE Y PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON MOTIVO DE COVID-19

Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre

RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2021-2022

MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2021-2022

DOCUMENTO TÉCNICO. GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN CENTROS EDUCATIVOS. MINISTERIO DE SANIDAD.